

México: ¿A quién le escribe el EPR?

JORGE LOFREDO :: 11/01/2011

Análisis del último comunicado del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR)

En el último texto del 29 de diciembre, el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR) expone una serie de cuestiones que se vienen discutiendo en su seno desde, al menos, 1998; esto es, apenas transcurrido el primer año y medio de existencia pública como proyecto unitario y al mismo tiempo preludio del período de rupturas.

El comunicado mencionado está dirigido hacia un sector que se escindió del tronco original, con idénticos términos y argumentos cuando esta situación tuvo lugar y que finalmente acabaron por conformar organizaciones diferentes e independientes de aquel: para el actual EPR, obviamente, no hubo rupturas sino “deserciones”, según se destaca a lo largo de sus dieciséis párrafos y las disputas internas no refieren únicamente a causas ideológicas, estratégicas y tácticas (aunque mencionan los términos “horizontalidad” y “una que otra digna renuncia”, “ex compañeros” y “militantes”) sino a “reclamos” personales o por los “bienes de la revolución” y los “fondos de guerra”.

Sin embargo, lo que más sobresale es la coyuntura elegida y es también cuando las interrogantes surgen en forma inmediata. En su parte medular, textual subraya: “La acción que se dice político-militar pero que no tiene demandas concretas políticas no es una acción revolucionaria que construye sino una acción de una confederación en donde hay una repartición del capital recuperado”. (“Confederación”, para esta circunstancia, destaca como un eufemismo –claramente despectivo por cierto– en el lenguaje del EPR y refiere, probablemente, a “Red” que junto a ello alcanza a incluir a “Coordinación” y hasta la “unidad de acción”). Y, más aún, cuestionan al cierre del mismo párrafo: “¿Habrá una diferencia –dice el EPR– entre el crimen organizado y esta otra acción?”.

Para que se tome la decisión de elaborar una suerte de recuento histórico de lo ocurrido hace más de diez años es necesario considerar primero la producción de un hecho y/o dato actual –a la vez novedoso– que la confirme o bien que aspire a modificarla, alterarla o contrariarla. En este contexto, y dada la ausencia de otra recopilación de este estilo que la estuviese poniendo en duda –como sucedió, por ejemplo, en 2005–, el presente puede ser únicamente comprendido como respuesta a otro tipo de situación puntual, condenable según el prisma del EPR, pero que además ha sido realizada por quienes en algún momento formaron parte del eperrismo (entendido éste como una totalidad y que comprende tanto a aquellos quienes formaron parte de la experiencia primaria y que, en la actualidad, integran organizaciones separadas pero que reconocen su participación en ese proceso).

¿Quiénes son los destinatarios de esta afirmación? Aunque curiosamente el EPR haya omitido mencionarlo, el único hecho reciente y relevante ha sido el secuestro de Diego Fernández de Cevallos y los destinatarios del comunicado son quienes se lo han adjudicado:

los “Misteriosos Desaparecidos”, quienes luego “descubrieron” a la Red por la Transformación Global.

Si ello es así, entonces quienes hoy conforman la RTG han pertenecido, siempre según el EPR, al eperrismo –posiblemente desde sus comienzos, pues se remonta a discusiones que ya tuvieron lugar en 1998– y que también protagonizaron el proceso de rupturas. Merecedores de críticas acérrimas, de ninguna manera éstas provienen de la nada o son producto de la casualidad sino que, otra vez, las viejas disputas que afloran en forma evidente y que no han sido solucionadas por la vía política ni de alguna otra forma.

Además, el cuerpo de este tipo de críticas siempre será llamativo ya que no provienen del “enemigo” sino de una organización con similares características (eperrista, clandestina, armada, “revolucionaria”, etcétera) lo que, para este caso puntual, resulta una forma de “vuelta a la habitualidad” tal como pudo observarse por lo ocurrido el período 1998-2000 como así también en el último semestre de 2005.

¿Por qué el actual EPR decidió cerrar el año con estas críticas, omitiendo también deliberadamente mencionar a sus autores cuando en anteriores ocasiones no ha sido así? Una primera lectura es que ha vuelto a desvincularse de esta acción en particular, el secuestro de Fernández de Cevallos, al que en un principio se le ha relacionado. Pero lo más importante, que se atiene a su estricta visión, no caracteriza a ésta como una acción revolucionaria sino realizada por el “crimen organizado”, porque carece de “demandas concretas políticas”; por lo tanto, sus autores ya no pertenecen al espacio de los grupos revolucionarios sino al ámbito de la criminalidad.

** Investigador. Centro de Documentación de los Movimientos Armados lofredo@riseup.net
www.cedema.org*

<https://www.lahaine.org/mundo.php/mexico-ia-quien-le-escribe-el-epr>